

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de Julio de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 3,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, a partir del 17 al 18 de julio del corriente año al señor Juez de Cámara integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 16, doctor Carlos Alberto Currais en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO